

## El Gobierno ofrece hasta 6 años de prestación a parados de larga duración

**EL EJECUTIVO UNIFICARÁ TODAS LAS AYUDAS PARA LA REINTEGRACIÓN LABORAL/** Aumenta el subsidio de 430 euros mensuales a los menores de 45 años, sin familiares a su cargo, y víctimas de violencia de género.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno continúa con los parados de larga duración el giro social que está dando esta legislatura. Así, ha ofrecido a los sindicatos ampliar la protección de estas personas desde los dos años y medio hasta los seis años; desde los 30 a los 72 meses, en función de sus situaciones y responsabilidades familiares. Es decir, prorrogar la protección tres años y medio, con una ayuda adicional de 430 euros mensuales, a quienes han agotado todas las prestaciones, contributiva y subsidio, y continúan en el desempleo.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha propuesto a CEOE, Cepyme, CCOO y UGT las siguientes medidas para unificar todas las ayudas a los parados que se encuentran en esta situación.

En primer lugar, otorga una nueva Renta Complementaria del Desempleo (RED) a las personas con responsabilidades familiares por un periodo máximo de seis años. Para los mayores de 45 años, la ayuda se extendería entre 66 y 72 meses, según la duración que haya tenido la

prestación agotada. Para los menores de 45 años, con familiares a su cargo, la duración de la RED estaría comprendida entre los 29 y los 35 meses.

En el caso de no tener responsabilidades familiares, para los mayores de 45 años, la ayuda de 430 euros mensuales podría extenderse desde los 6 a los 36 meses. Para los menores de esa edad, la duración de la ayuda sería de 5 meses, cuando hayan agotado una prestación igual o superior a los 12 meses.

El Gobierno también ofrece su propuesta para quienes no han cotizado lo suficiente para acceder a la prestación contributiva. Así, elimina el requisito de tener responsabilidades familiares y se instauran subsidios de una duración comprendida entre 4 y 6 meses.

Los actuales subsidios de 21 meses, por haber trabajado 180 días -3 meses- y tener responsabilidades familiares, pasan a 24 meses -dos años- de duración.

Además, "con carácter transitorio, en tanto se garantice su protección por la asistencia social", los retornados



La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez.

a España y sin empleo, los ex-carcelados y los procedentes de la invalidez que no tengan trabajo tendrán un subsidio de 18 meses; un año y medio. El subsidio para las víctimas de violencia de género se amplía desde los 33 a los 36 meses. Es decir, hasta tres años.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Bá-

ñez, se muestra más flexible, tanto en la sanción a los parados que no cumplan el plan propuesto por la Administración para buscar trabajo, como en la cuantía de la renta exigida para poder cobrar la Renta Complementaria de Desempleo.

En el primer caso, Empleo propone dar de baja en la

prestación, sin aumentar las sanciones con obligarle a devolver las cantidades cobradas, ni demandarle a los tribunales, a quien incumpla la obligación de acreditar la búsqueda activa de trabajo para poder cobrar el subsidio.

De igual forma, el Gobierno ofrece que pueda cobrar el subsidio de 430 euros men-

**Los que ganen más del 75% del SMI, podrán cobrar el subsidio si viven en familias pobres**

**Empleo ofrece una ayuda de 18 meses a ex-carcelados y retornados a España sin trabajo**

**CCOO y UGT piden una reforma total de la cobertura del paro y más personas protegidas**

suales el beneficiario que perciba rentas propias por encima del 75% del SMI, si la suma de las rentas de la familia dividida entre el número de personas que la forman no supera ese umbral de SMI por cabeza. Es decir, no percibe cada uno más de 552 euros mensuales.

Este último punto es uno de los que mayores críticas suscita de CCOO y UGT al Gobierno. Los sindicatos consideran que el umbral de renta exigido por el Ejecutivo para el conjunto familiar, "ocasiona que una gran cantidad de desempleados de rentas familiares muy bajas pierdan por completo el derecho a ser beneficiarios de las prestaciones asistenciales". También reclaman una reforma total de la protección por desempleo, y mayor cobertura, y no sólo de las ayudas a los parados de larga duración.